

DECRETO Nº 518/

LAJA, febrero 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 720 del 01.03.10 que designa a la Sra. Elizabeth Hernández Arteaga, en calidad de educadora de párvulos en el jardín infantil "Arcoíris".
- 2.- Art. 201 "Código del Trabajo".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el contrato de trabajo de la Sra. Elizabeth Hernández Arteaga, en calidad de educadora de párvulos en el jardín infantil "Arcoíris", en lo relacionado a la fecha de término, por fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo, quedando hasta el 22 de agosto 2011, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINĂ GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NVB/PM/AMR/Irc *23/02/11

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR H FICA TOLEDO